

## **COMUNICADO 2**

LA COMISIÓN AD-HOC DESIGNADA MEDIANTE RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0183-MINAGRI-SENASA COMUNICA A **LOS POSTULANTES DE LOS PROCESOS N°S 728-003, 728-005, 728-018 y 728-026**, QUE LAS FUNCIONES Y PERFIL DE LOS PUESTOS PUBLICADOS SE CIÑEN ESTRICTAMENTE AL CONTENIDO DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL SENASA VIGENTE; NO OBSTANTE, TENIENDO EN CUENTA QUE LAS FUNCIONES DE ESTOS PUESTOS ESTÁN DIRECTAMENTE RELACIONADAS AL PROCESO DE ABASTECIMIENTO DE LA ENTIDAD (CONTRATACIONES DEL ESTADO), **ES INDISPENSABLE QUE LOS POSTULANTES CUENTEN CON LA CERTIFICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA OEC POR EL ORGANISMO SUPERVISOR DE CONTRATACIONES DEL ESTADO –OSCE (\*)** Y LO DECLAREN EN EL RUBRO “DECLARACIONES JURADAS” DE LA FICHA DE INSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA.

(\*) EN LA DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES SE CONSIGNA **CONSUCODE**, DEBIENDO ENTENDER COMO **OSCE o la entidad que haga sus veces**.